

5-69-93

1874 .

AYUNTAMIENTO POPULAR.

MADRID.

Negociado de Encomenda

CLASE. *Reforma.*

Expediente promovido por D. Nicolás Pels  
Gonzalez para cerrar con tablas el solar n.º 41, ca-  
lle del Cardenal Cisneros.

781

CLASE

CLASE



Nº 5149643

Cedula de pago N.º 1987 - H.º 1.º  
L.º 2.º p.º 919

Exmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Popular de esta M. H. Villa;  
 D.º Nicolás Polo Gonzalez á V.º E. con la debida atencion hace presente: que abiendo comprado el solar n.º 45 en la Calle del Cardenal Cisneros, (chamado con el objeto de levantar una casa, interin llega este caso de sea de tabla sencilla, tanto para á copiar en el materiales, cuanto para edificar el que sirba de Caserero entendiendo se que la cerca no ha de salir de el Solar por lo que A.º V.º E. Suflica. tenga á bien conceder la licencia de la es Verada cerca.

2.º Día  
 Por acuerdo que  
 Pare á informar  
 del Ayuntamiento  
 Socien. D.ºcientas  
 Ovengo. Sr.  
 Practicando el  
 oportuno neco -  
 nacimiento al  
 objeto á que se  
 refiere esta solici-  
 tud resulta; que  
 estando construi-  
 da la mayor  
 parte de la obra que en la misma se uba, según el cerramien-  
 to provisional y destinado según manifiesta el expediente en  
 depósito de materiales para la construcción que prima neco.

Gracia que es para obtener de V.º E.

Nicolás Polo

Madrid 1.º de Diciembre de 1872

1872  
1872

Siendo en un solar, no veo inconveniente en  
que V. C. se sirva dar un permiso al objeto  
indicado, siempre que a' el interesado se le  
haga saber que esta concesion es puramente  
provisoria y en el caso de no dar principio  
a' la construccion en un breve plazo queda  
obligado a' retirar los materiales de dicho  
punto.

V. C. no obstante, acordara' con su superior  
instruccion lo que crea mas conveniente.

Madrid 6 de Diciembre de 1872.

Alfonso Gomez

7. Dto

Expedase la licencia en sujecion a' las prescripciones  
que se consiguan por el Ayuntamiento.

Alcalde

Don Simeon Avalos y Figra, Alcalde-Pre-  
sidente del Excmo. Ayuntamiento de esta  
N. M. Villa.

Por la presente concedo a D. Nicolás  
Polo Gonzalez el permiso que ha solici-  
tado para cerrar con tablas el solar n.º 41,  
calle del Cardenal Cisneros; siempre que el  
cerramiento sea provisional, ~~si en el caso de que~~  
~~no se construya en dicho solar~~ ~~se en el caso de un semi-~~  
~~ficar la construcción en un breve plazo, queda~~  
obligado el interesado a retirar los mate-  
riales de dicho punto que en él se encuentran depositados.

De este documento se tomara razón en  
la Tesoreria de Alcaldia respectiva

Madrid 12 de Diciembre de 1872 = Simeon

Avalos.

Oficio de remisión al Excmo. Ayuntamiento de esta N. M. Villa del distrito del  
Hospital.

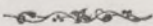


CONTADURIA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID.



AÑO DE 1872

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Nicolás*  
*Palo*

la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde  
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre  
para *cerrar un solar n.º 41, calle de*  
*Lineros*

Madrid *11* de *Diciembre* de 1872

EL CONTADOR,

*Joaquín María López Luigcerver.*

Son pesetas 10.50.

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,



El Ayuntamiento de Madrid municipal para elegir de D.  
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponden  
alabados por derechos de una licencia que ha de expedirse a su nombre  
que

de Madrid de 187

EL GOBIERNO  
Joaquín Herrero López

Son pesetas 10.50